



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Almacén e Inventarios.

50.10.40.028

Villavicencio, junio 15 de 2017.

Señores
ALLIANZ SEGUROS S.A
Ciudad

Ref: Invitación abreviada 11 de 2017

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORIA DE RECURSOS

FECHA: 15 JUN 2017

HORA: 12:27 PM
POR: Adria Toro

Respetados señores,

A continuación nos permitimos remitir las respuestas a las observaciones presentadas por ustedes al informe de evaluación en el marco de la invitación abreviada No 11 de 2017.

Con respecto a la observación de la evaluación presentada debemos indicarle al proponente que de manera clara y taxativa el pliego de condiciones en su numeral 16.2.1.2. CLAUSULAS OBLIGATORIAS (NO TIENEN PUNTAJE SON HABILITANTES) estableció que el proponente debería incluir esta información (impresa y en medio magnético), en esta cláusula que es ley para las partes se establece que es PROHIBIDO modificar el texto señalado y si existe dicha condición la oferta será objeto de rechazo.

Toda vez que en la oferta presentada este proponente estableció una condición MODIFICADA a la planteada en el pliego de la siguiente manera:

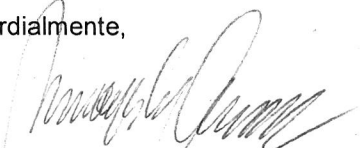
SEGURO DE CORRIENTE DEBIL Y SEGURO ROTURA DE MAQUINARIA.

Amparo Automático de nuevos bienes hasta el 20% con Aviso máximo de 30 días

Con todo lo anterior y de acuerdo al numeral 19 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA en su literal l) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas, en detrimento de lo solicitado en el pliego de condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.

La Oferta de **ALLIANZ SEGUROS S.A** es evaluada técnicamente como RECHAZADA.

Cordialmente,


MAYERLY SALAZAR RODRIGUEZ
Jefe de la oficina de almacén e inventarios.
Evaluador técnico

